



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0877**
NEUQUÉN, **30 OCT 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6161-M-18 y la Orden de Pago N° AC07401/2018, a nombre de Roberto A, Almiron por \$ 43.835,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales**, destinado a solventar gastos para "Indemnización por el siniestro N° 13300044677 (robo)";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 26 de diciembre de 2018 por el **Subs. De Gobierno y Relac. Institucionales**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

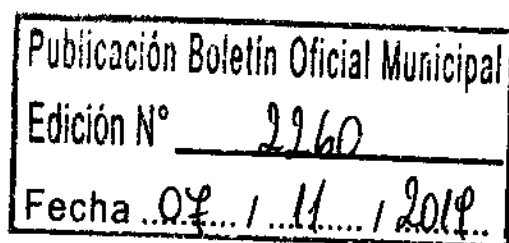
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07401/2018 a nombre de Roberto A, Almiron por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO. (\$ 43.835,00.-), de acuerdo a I ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA




C.P.N. Zaldívar
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0877-19


Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
1984-00000307	GARBARINO de S.A.I.C el.	\$9.999,00
2421-00059822	EASY NEUQUEN de Cencosud S.A	\$26.498,70
2425-00007142	EASY NEUQUEN de Cencosud S.A	\$7.370,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C.P.N. Zabalza Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN